Gobierno de Santiago

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable.

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2021 del Municipio de Santiago, Nuevo León.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/05/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/09/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Lic. Berenice Padrón Montoya, Directora de Seguimiento y Evaluación del Desempeño de la Dirección General de Planeación, Gestión Pública e Innovación (DGPGPI) del Municipio de Santiago, Nuevo León.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar la coherencia interna y orientación a resultados de FORTAMUN 2021 ejercido por el Municipio de Santiago en aspectos de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de beneficiarios y resultados, a efecto de incidir en la optimización de éste a través de recomendaciones de mejora.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros fondos o programas federales, estatales o municipales, incluso acciones del sector privado y social;
- Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) del fondo o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas;

- Identificar si el fondo cuenta con instrumentos que le permita recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de este y sus resultados;
- Examinar los resultados del fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado;
- Identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que deriven en recomendaciones de mejora específicas que el personal responsable del fondo pueda implementar;
- Fomentar entre el personal responsable del fondo el aprendizaje orientado a mejorar diversas áreas del fondo hacia resultados tangibles.

1.7 Metodología utilizada:

La metodología consistió en un análisis de información documental proporcionada por el personal de la DGPGPI, con un enfoque cualitativo y cuantitativo. En complemento a esto, se consultó información externa y oficial, citada en las referencias.

Un segundo insumo de información fue la experiencia y conocimiento del personal involucrado en las actividades relativas al fondo, obtenida mediante cinco entrevistas semiestructuradas presenciales. Mediante correo electrónico se revolvieron dudas específicas sobre la información documental y sobre el proceso que llevan.

En suma, el conjunto de información documental y anecdótica se analizó en función a los objetivos de la evaluación, a fin de interpretar hallazgos y sistematizarlos en la sección de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y recomendaciones.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Fortalezas

- El Municipio cumplió con la normatividad de FORTAMUN en 2021 ejerciendo los recursos en los conceptos que establece la Ley de Coordinación Fiscal.
- El balance presupuestario de recursos etiquetados sin financiamiento neto del Municipio en 2021 fue sostenible, por $16,062,347 mdp, pese a recibir en 2021 menor cantidad de recursos del fondo que en 2020.

Oportunidades

- Los elementos de diseño federal y municipal del FORTAMUN no premian la eficacia, eficiencia o calidad y de esta forma no se incentiva a los órganos responsables de los programas pagados con

este a diseñar indicadores con estas tres dimensiones, a cumplir las metas establecidas y a mejorar constantemente la operación interna de estos.

- La asignación de recursos de FORTAMUN y en general su ejecución se hizo a partir de la experiencia del personal, sin necesidad de tomar como base un manual de procesos oficial del fondo.
- Aun cuando la normatividad del fondo no lo exige, es posible describir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida de los capítulos pagados con el fondo, en especial los relativos a seguridad pública y tránsito, ya que los insumos adquiridos se destinaron a personal del cual se lleva un registro.
- La valoración externa del FORTAMUN respecto a la eficacia, eficiencia o calidad de éste y los capítulos que paga se puede solicitar a evaluadores externos en la medida que el personal tenga necesidades de hallazgos y recomendaciones de mejora continua al diseño, procesos o desempeño.

Debilidades

- La asignación del presupuesto del FORTAMUN 2021 no se acompañó de la justificación documentada de las necesidades del Municipio o de una población en específico, como tampoco de los resultados producidos por las partidas pagadas con éste.

Amenazas

- Posible reducción de la fuente de ingresos de FORTAMUN para el Municipio de Santiago los años posteriores, debido a una disminución de la Recaudación Federal Participable producto de una recesión económica sostenida a nivel nacional.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Una conclusión general es que la ejecución del fondo en el Municipio se apegó a sus Lineamientos de operación y normas que lo rige en materia de coordinación fiscal y de contabilidad gubernamental. En particular, la información contable del fondo indica que los recursos se ejercieron en un 100%, lo que refleja una eficacia a nivel financiero. Destaca que no se incurrió en sobre ejercicio ni reintegro de recursos del fondo en 2021, de manera que la eficiencia financiera se cumplió. Con relación a la economía, no se identificaron ahorros con respecto a la suficiencia presupuestal.

Durante las etapas del fondo en el Municipio no se identificaron obstáculos que afectaran el cumplimiento. Es por ello que la mayoría de los hallazgos se concentran en oportunidades, es decir, en aprovechar la implementación de prácticas que no están en la legislación que regula el fondo pero que tampoco se prohíben por ésta y que el Municipio puede aprovechar para desarrollarlas en su ámbito de competencia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 01 - Interinstitucional - Media - Diseñar un mecanismo al interior del Municipio de asignación prioritaria de los recursos del FORTAMUN a partidas de programas que hayan producido resultados para la población beneficiaria o para el Municipio, medidos con evidencia objetiva.
- 02 - Interinstitucional - Media - Diseñar un proceso interno al Municipio que garantice una asignación clara de las actividades que competen a cada dirección, así como los insumos y productos.
- 03 - Específica - Alta - Definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida de los programas pagados con el FORTAMUN y si cada grupo de elementos o usuarios recibió uno o varios apoyos y si se distinguen entre sí o son las mismas personas.
- 04 - Interinstitucional - Media - Detectar mediante el personal que interviene en las etapas del programa aquellas necesidades de evaluación para generar hallazgos orientados a la mejora del FORTAMUN en el ámbito de competencia municipal.
- 05 - Interinstitucional - Alta - Desarrollar un diagnóstico del problema que atendería la asignación de recursos de FORTAMUN en el ejercicio fiscal en turno, que incluya las necesidades internas del Municipio o las de una población externa en específico, así como un informe anual de los resultados producidos por los programas pagados con éste en ejercicios fiscales previos.
- 06 - Específica - Media - Asegurar una fuente de ingresos alternativa para los capítulos pagados con FORTAMUN ante una eventual disminución de los recursos de este fondo.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Alberto Vélez Valdés

4.2 Cargo: Evaluador

4.3 Institución a la que pertenece: Gubernamétrica

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Francisco Banda Garza

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: resultados@gubernametrica.com

4.6 Teléfono: 844 1895641

5. Identificación del programa

5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FORTAMUN

5.3 Ente público coordinador del programa:

En la federación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el Municipio de Santiago: Tesorería Municipal.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo.

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal.

5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:

C.P. Adriana Martínez Porras, Coordinadora Contable y de Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:

Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación: Adjudicación directa.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Adquisiciones.

6.3 Costo total de la evaluación: $116,000.00 MXN incluido IVA

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://mirror.santiago.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Evaluaci%C3%B3n-de-consistencia-y-resultados-del-FORTAMUN-2021-del-ejercicio-fiscal-2021.pdf

7.1 Difusión en internet del formato: https://mirror.santiago.gob.mx/informacion-publica-8/